



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2001-00351 – 00.
DEMANDANTE: ALBERTO MEDINA SILVA
DEMANDADO: UGPP
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL.

Barranquilla, lunes veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho ejecución sentencia 1° instancia..... \$ 16.320.369.00
Otros gastos..... ---- 0 ----.
TOTAL..... \$ 16.320.369.00

Hoy a los veintiún (21) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,


DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2010-00488 – 00.
DEMANDANTE: ANA MARIA BARRAZA JIMENEZ
DEMANDADO: ABEL MANUEL PADILLA MANGA
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

Barranquilla, lunes veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia..... \$ 1.000.000.00

Otros gastos..... ---- 0 ----.

TOTAL..... \$ 1.000.000.00

Hoy a los veintiún (21) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2012-00184 – 00.
DEMANDANTE: LUZ HELENA ROMERO ROLON
DEMANDADO: BBVA HORIZONTE
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

Barranquilla, lunes veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia.....	\$ 1.144.468.00
Agencias en derecho casación	\$8.800.000.00
Otros gastos.....	---- 0 ----.
TOTAL.....	\$ 9.944.468.00

Hoy a los veintiún (21) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,


DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2013-00395 – 00.
DEMANDANTE: YESID MERIÑO MACEA
DEMANDADO: PORVENIR S.A. y MAPFRE S.A.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

Barranquilla, lunes veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia a cargo de PORVENIR S.A..... **\$3.080.000.00**
Agencias en derecho sentencia 2° instancia a cargo de PORVENIR S.A. y MAPFRE..... **\$1.475.434**
Otros gastos..... ---- 0 ----.
TOTAL..... \$ 4.555.434.00

Hoy a los veintiún (21) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,


DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2014-00527 – 00.
DEMANDANTE: YOMAIRA AHUMADA OROZCO
DEMANDADO: COLPENSIONES
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

Barranquilla, lunes veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandante, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia.....	\$ 644.350.00
Agencias en derecho sentencia 2° instancia.....	\$1.000.000.00
Agencias en derecho casación.....	\$4.400.000.00
Otros gastos.....	---- 0 ----.
TOTAL.....	\$ 6.044.350.00

Hoy a los veintiún (21) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2015-00506 – 00.
DEMANDANTE: SAMIS DE JESUS VILLA DE LA ROSA
DEMANDADO: PORVENIR
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

Barranquilla, lunes veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia.....	\$ 1.378.908.00
Agencias en derecho sentencia 2° instancia.....	\$781.242.00
Otros gastos.....	---- 0 ----.
TOTAL.....	\$ 2.160.150.00

Hoy a los veintiún (21) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,


DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD 08001- 31 – 05 – 005 – 2016-00054– 00
DEMANDANTE: PAR ISS
DEMANDADO: ALVARO DIAZ BANQUEZ
PROCESO: EJECUTIVO CONEXO.

Barranquilla, lunes veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho ejecución de sentencia 1° instancia.....\$ 78.124.00
Otros gastos..... ---- 0 ----.
TOTAL..... \$ 78.124.00

Hoy a los veintiún (21) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2016-00265 – 00.
DEMANDANTE: CORINA OROZCO DE BORNACELLY
DEMANDADO: FUNDACION UNIVERSITARIO SAN MARTIN
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

Barranquilla, lunes veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia.....\$ 5.851.381.00
Otros gastos..... ---- 0 ----.
TOTAL..... \$ 5.851.381.00

Hoy a los veintiún (21) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2016-00393 – 00.
DEMANDANTE: PEDRO MANUEL BARRETO OROZCO
DEMANDADO: COLPENSIONES
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

Barranquilla, lunes veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandante, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia.....	\$737.717.00
Agencias en derecho casación.....	\$4.400.000.00
Otros gastos.....	---- 0 ----.
TOTAL.....	\$ 5.137.717.00

Hoy a los veintiún (21) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,


DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2016-00411 – 00.
DEMANDANTE: FARID JAVIER MERCADO BRAVO
DEMANDADO: DDL y DEIP DE BARRANQUILLA
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

Barranquilla, lunes veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia..... **\$5.567.239.00**
Otros gastos..... ---- 0 ----.
TOTAL..... \$5.567.239.00

Hoy a los veintiún (21) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2018-00115 – 00.
DEMANDANTE: AMIRA DOMINGA PRIMO BARROS
DEMANDADO: COLPENSIONES
PROCEO: ORDINARIO LABORAL.

Barranquilla, lunes veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia.....	\$1.000.000.00
Otros gastos.....	---- 0 ----.
TOTAL.....	\$1.000.000.00

Hoy a los veintiún (21) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,


DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2018-00158 – 00.
DEMANDANTE: FANNY PELAEZ DE RIVERA
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

Barranquilla, lunes veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho 1° instancia a favor de FANNY PELAEZ DE RIVERA.....	\$ 1.344.423.00
Agencias en derecho 1° instancia a favor de ANA MARÍA NIEBLES DOMÍNGUEZ.....	\$ 3.687.100.00
Agencias en derecho sentencia 2° instancia.....	\$ 3.000.000.00
Otros gastos.....	---- 0 ----.
TOTAL.....	\$ 8.031.523.00

Hoy a los veintiún (21) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2019-00094 – 00.
DEMANDANTE: MARIA EMILIA DE LA ROSA MANOTAS
DEMANDADO: COLPENSIONES
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

Barranquilla, lunes veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandante, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia	\$ 1.000.000.00
Agencias en derecho sentencia 2° instancia.....	\$ 908.526.00
Otros gastos.....	---- 0 ----.
TOTAL.....	\$ 1.908.526.00

Hoy a los veintiún (21) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,


DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2019-00283 – 00.
DEMANDANTE: JOSE EDUARDO FERREIRA DAZA
DEMANDADO: COLPENSIONES, PROTECCIÓN y PORVENIR S.A.
PROCEO: ORDINARIO LABORAL.

Barranquilla, lunes veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho 1° instancia a cargo de PORVENIR S.A.....	\$ 13.407.166.00
Agencias en derecho 2° instancia a cargo de PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A.....	\$1.000.000.00
Otros gastos.....	---- 0 ----.
TOTAL.....	\$ 14.407.166.00

Hoy a los veintiún (21) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,


DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL